



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Comunicado 850

### **Aprueba comisión reformas en favor de personas de origen étnico y para profesionalizar policía capitalina**

**28.06.22.** La Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México aprobó dictámenes de reforma a las leyes locales de Centros Penitenciarios, del Sistema de Seguridad Ciudadana y Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En cuanto a las modificaciones de la Ley de Centros Penitenciarios, el diputado Nazario Norberto Sánchez (MORENA), presidente de la comisión, explicó que, con la aprobación del dictamen, las personas privadas de su libertad y que pertenezcan a algún pueblo, barrio originario o comunidad indígena residente, dispondrán durante los procedimientos legales, incluyendo la ejecución penal, de una persona traductora o intérprete.

Recordó que la Constitución federal señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos, por lo tanto, son merecedoras de toda la protección posible, y el Estado está obligado a impulsar las acciones necesarias a efecto de garantizar que las personas puedan comprender y hacerse comprender de manera clara.

Por su parte la diputada María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA), promotora de la iniciativa, reconoció la labor de las personas integrantes de la comisión y agregó que en México se hablan 364 variantes lingüísticas proveniente de 68 lenguas indígenas, y dos lenguajes de señas, por ello la importancia de un trato digno y humano, además del reconocimiento en su calidad de personas originarias de la CDMX.

Respecto de las iniciativas de reforma a las leyes del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, presentadas por los congresistas José Martín Padilla Sánchez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad) y Ana Jocelyn Villagrán Villasana (PAN), respectivamente, coinciden en la necesidad de que la profesionalización de los cuerpos policiacos locales sea una política constante y permanente.



II LEGISLATURA

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Los dictámenes aprobados buscan dar respuesta a las problemáticas de seguridad y justicia, las cuales requieren de personal capacitado y con la instrucción adecuada para el desempeño de sus labores y a su vez, que se eviten casos de abuso policial o faltas al debido proceso por parte de agentes que velan por la seguridad de los capitalinos.

En primera instancia, indicó el legislador Norberto Sánchez, la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana se modifica para que las y los elementos policiales asistan a cursos de inducción, formación, capacitación, especialización y todos aquellos que sean necesarios, al menos una vez al año.

Detalló que todos los cursos o capacitaciones deberán tener como base los derechos humanos, por ser un término más amplio e incluyente, lo que protege la propuesta inicial de la diputada Villagrán Villasana, que solicitaba que en dichas actualizaciones se establecieran en torno a la población LGBTTTI.

Asimismo, sostuvo que se pretende que la Universidad de la Policía forme especialistas y profesionales mediante un enfoque preventivo y apegado a la perspectiva de género, derechos humanos, atención a grupos vulnerables y combate a la corrupción.

Finalmente, el diputado Padilla Sánchez agradeció la aprobación del dictamen en favor de quienes salvaguardan la seguridad de las y los capitalinos.

--oOo--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO